



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
LISTADO DE ESTADO SISTEMA ESCRITURAL

Fecha: 14/02/2019

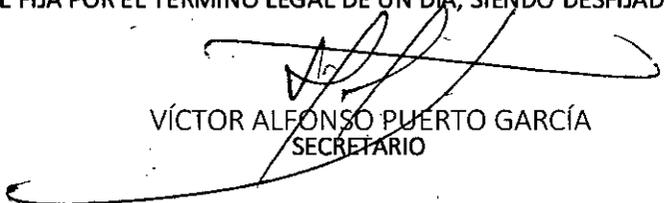
ESTADO No. 013

Página: 1

No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 23 31000 1999 00137	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MYRIAM MEJIA RESTREPO	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto corre traslado dictamen Dentro del incidente de liquidación de perjuicios -Corre traslado a las partes por 3 días para presentar solicitud de aclaración, complementación u objeción a dictamen -art 238 CPC-	12/02/2019
50001 23 31000 2010 00137	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LIZARDO LOPERA	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	Auto decreta traslado para alegar ART 210 CCA	12/02/2019
50001 23 31000 2010 00153	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELIANA CARDONA PULGARIN	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER-	Auto concede recurso de apelación Ante el Consejo de Estado el recurso de apelación promovido por la parte actora contra la sentencia de primera instancia	12/02/2019
50001 23 31000 2010 00478	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE ACACIAS	Auto reconoce personería Reconoce apoderado de la demandante -Ordena expedir las copias solicitadas	12/02/2019
50001 23 31000 2010 00479	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE ACACIAS	Auto reconoce personería Reconoce apoderado de la parte demandante -Ordena expedir las copias solicitadas	12/02/2019
50001 23 31000 2011 00021	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE ACACIAS	Auto reconoce personería Reconoce apoderado de la parte actora -Ordena expedición de copias solicitadas	12/02/2019
50001 23 31000 2011 00494	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE ACACIAS	Auto reconoce personería Reconoce apoderado de la parte demandante -Ordena expedir las copias solicitadas	12/02/2019
50001 33 31001 2011 00527	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE -DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - SECRETARIA DE SALUD	Auto admite recurso apelación Formulados por la parte actora y por la demandada contra la sentencia de primera instancia	12/02/2019
50001 33 31002 2011 00313	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TOMAS ACOSTA MORENO	NACION-MIN DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto decreta traslado para alegar ART 212 CCA	12/02/2019
50001 33 31002 2011 00338	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA SUAREZ GARCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto ordena requerir Al Jefe de Oficina Judicial para que en el término de 5 días allegue el recibido de documentos radicados por el Juzgado 1 Activo Oral el 21 de enero de 2015	12/02/2019

No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 33 31 005 2011 00289	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FABIAN ORLANDO HERRERA FUENTES Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto decreta traslado para alegar ART 212 CCA	12/02/2019
50001 33 31 006 2010 00099	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE REPETICION	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PEREZ DE PARRADO ISLENA	Auto decreta traslado para alegar ART 212 CCA	12/02/2019
50001 33 31 007 2011 00446	Magistrado Carlos Enrique Ardila	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERMES DELGADILLO VELASQUEZ y otros	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS - INCO	Auto decreta traslado para alegar ART 212 CCA	12/02/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE PUBLICA ESTE ESTADO EL 14/02/2019 A LAS 7:30 A.M., SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO DESFIJADO EL MISMO A LAS 5:00 P.M.


VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
SECRETARIO